



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CERRO NAVIA
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
 Departamento de Patentes Comerciales

0499

DECRETO N° _____ /

CERRO NAVIA, 29 MAR 2016

HOY SE DECRETO LO QUE SIGUE:

VISTOS:

La solicitud y antecedentes acompañados por ingreso del Departamento de Patentes Comerciales N° 1380, de 02 de septiembre de 2015, el Memorandum N° 442/15, de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato; la Resolución Exenta N° 1513424306/15 de la Secretaría Regional Ministerial de Salud; el Decreto Alcaldicio N° 23/12, Carros Isotérmicos, Carros Movibles de Bien Nacional de Uso Público; el Decreto Alcaldicio N° 1153/95, que aprueba la Ordenanza de cobros de Derechos y sus modificaciones; lo establecido en el Decreto Ley N° 3.063, Ley de Rentas Municipales y lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio N° 2805, de 26 de Septiembre de 1996.

Y TENIENDO PRESENTE:

Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- OTORGASE, permiso a título precario para la ocupación de 12.00 metros.2 de Bien Nacional de Uso Público, a nombre de la señora **SARA IRENE OSSES TORELLO**, R.U.T. N° [] con domicilio particular en [], a ubicarse en **5 de Febrero frente al N° 2206, Plaza Intendente Saavedra** y quien deberá dar cumplimiento en todas sus partes a la Ordenanza sobre ocupación de Bien Nacional de uso Público.

2.- APRUEBASE, la patente comercial a nombre de la persona individualizada en el punto 1, para trabajar un quiosco de **"BEBIDAS Y CONFITES"** (COD. S.I.I. 62181).

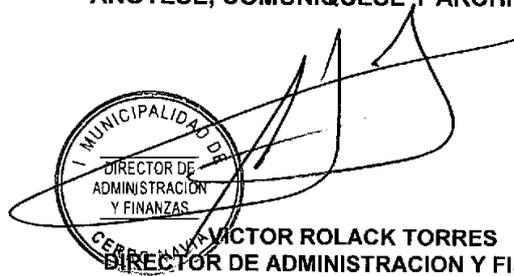
ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



FRANCISCO MARTINEZ FERNANDEZ
 SECRETARIO MUNICIPAL

SEDL P/CU/cul.
DISTRIBUCION:

- Departamento de Patentes Comerciales
- Interesado.
- Dir. Medio Amb., Aseo y Ornato
- Transparencia
- Of. de Partes y Archivo.



VICTOR ROLACK TORRES
 DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS